 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Celso Jaime Ramirez Rojas**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **RQ WEB SIM NO. 1762734482 Y 13835152**.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
 X
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024058561**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 17/06/2024



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 21/062024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

Auso



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

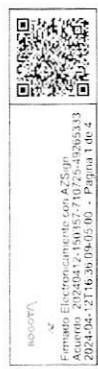


Fecha: 2024-04-12 15:02:59
Radicado: S2024058561

Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: JULIETH CAROLINA PAEZ GARZON
Anexos:

Fecha: 2024-04-12 15:02:59
Radicado: S2024058561

Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ICBF ZONAL USME
Anexos:



Código 12330

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Señor(a):
CELSO JAIME RAMÍREZ ROJAS
Defensor de familia ICBF Zonal Usme
Correo: celso.ramirez@icbf.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición. SOLICITUD ASIGNACION CUPO CENTRO AMAR NNA JOSEPH JACOP MORENO PAEZ R.C. NO. 1029297761 Y JOHAN SEBASTIAN PAEZ GARZON RC NO. 1011246722 SIM NO. 1762734482 Y 13835152

Referencia: Radicado WEB SIM NO. 1762734482 Y 13835152

Respetado señor Celso:

En atención al requerimiento WEB SIM NO. 1762734482 Y 13835152, allegado por la plataforma asignada a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS en la que se hace mención, así:

"En mi calidad de Defensor de familia, le solicito a su Despacho se le permita la asignación de cupo a los niños Joseph Jacop Moreno Paez R.C. No. 1029297761 y Johan Sebastian Paez Garzón RC No. 1011246722 SIM No. 1762734482 y 23835152 a la institución CENTRO AMAR, como quiera que se evidencia la necesidad estatal de brindar apoyo a dicho núcleo familiar de los niños antes mencionados, dado que cuentan con una situación económica difícil, sumado a que la progenitora señora JULIETH CAROLINA PAEZ GARZÓN, Cedula: 1032365045, presuntamente cuenta con diagnóstico de cáncer. PROGENITORES: JULIETH CAROLINA PAEZ GARZÓN, Cedula: 1032365045. Presunto agresor RAUL DAVID MORENO FRANCO C.C No. 1075259595 celular 3142421868. Dirección: Carrera 14L No. 73 A SUR 27 de Bogotá Localidad de Usme."

La Secretaria Distrital de Integración Social SDIS, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1 del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 218 del 2023 esta Secretaría, cuenta con Servicios, Modalidades y Estrategias para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil Ampliado a través de los cuales se busca mitigar el impacto de la situación y riesgo de trabajo infantil ampliado en niñas, niños y adolescentes, que habitan en la ciudad de Bogotá D.C a través de: Servicio Centro Amar, Servicio Centro Amar modalidad Nocturna, servicio Centro Abrazar y Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Ampliado – EMPETIA.

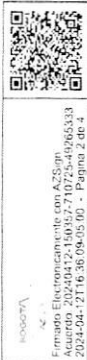
En concordancia con lo anterior, el Servicio Centro Amar, se encuentra dirigido a niñas, niños y adolescentes entre seis (6) y diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días de edad, en riesgo o en situación de trabajo infantil y sus familias, que habitan en las 20 localidades de Distrito, bajo este contexto, se desarrollan acciones interdisciplinarias, psicosociales, pedagógicas y artísticas de acuerdo con la dinámica de la problemática, con las niñas, niños, adolescentes y sus familias identificadas en situación o riesgo de trabajo infantil, por ejemplo en las plazas de mercado, zonas comerciales y zonas con alto conflicto social.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social desde la Subdirección Local de Usme-Sumapaz, a través del Servicio Centro Amar para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil Ampliado de la Subdirección para la Infancia, recepcionó, evaluó y procedió a realizar las siguientes acciones en aras de garantizar la protección integral de los niños mencionados en la petición:

Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 2797 97
Buzón de radicación electrónica:
Codigo postal 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



- Contacto telefónico los días 10 y 11 de abril al número 3142421868 al cual no se obtuvo respuesta satisfactoria.
- Visita domiciliaria a la dirección Carrera 14L No. 73 A SUR 27 el día 11 de abril, por parte de la Trabajadora Social Leidy Rivas y la Terapeuta Ocupacional Jessica Yaima, esta acción fue efectiva, donde se estableció contacto con el señor Raúl David Moreno Franco C.C No. 1075259595, con quien se realizó acercamiento sobre el derecho de petición y las condiciones familiares, identificándose encierro parentalizado de los niños de 5 y 7 años, además, el señor David Moreno refirió que los niños se encuentran bajo medida de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Teniendo en cuenta lo anterior, las profesionales del servicio:
 - Realizaron presentación del servicio al señor David Moreno, quien refirió estar interesado.
 - Indicaron documentos necesarios para el proceso de inscripción al Servicio Centro Amar.
 - Se cita al señor David Moreno para que conozca el servicio e inicie la inscripción para que una vez *Joseph Jacop Moreno Paez con R.C. No. 1029297761* y *Johan Sebastian Paez Garzón con RC No. 1011246722*, sean reintegrados al núcleo y la familia puedan iniciar atención.
 - Lo anterior, se realizará el día 12 de abril del 2024 a las 8:00 a.m. en las instalaciones provisionales del Servicio Centro Amar, el cual se encuentra en el Centro De Desarrollo Comunitario Julio César Sánchez, en la dirección Calle 91A Sur, Ac. 91 Sur #34, Bogotá.
 - Finalmente, se obtiene otro número de contacto para realizar seguimiento al caso, dicho número es 3143855348.

En los anteriores términos se da respuesta, a la solicitud de información de manera completa, oportuna y suficiente. De igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA

Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

C.C. Julieth Carolina Páez Garzón - *Cia 14 i # 73 A - 26 SUR Barrio la Aurora*

Elaboró: Jessica Tatiana Yaima Gómez - Centro Amar

Revisó: Daniel Andrés Mora Ávila - Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sois.gov.co/index.php/447567/lang-es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. *Gracias por su aporte.*

Fecha de Notificación:

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. identificación: _____

Fecha: 08 05 2024 Hora: 10 : 13 AM

DD MM AAAA HH MM

Fecha de Devolución

SE DS DE NE* RH NR FA FM FZ

Jorge Girardo
08 MAY 2024
4-72
EC. 18.989.570

Por la CIA 14i ENTRE LAS CALLES 73A SUR y LA CALLE 73B SUR NO HAY PUCAS PARES EN ESE COSTADO ESTA UBICADA UNA CALCHA DE BALONCESTO Y MICROFUTBOL

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5279797
Buzón de radicación electrónica:
Código postal: 110311



Valencia
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240412-150357-710725-49265333
2024-04-12T19:36:04.0500 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2024058561		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>		
Id Acuerdo: 20240412-150357-710725-49265333		Creación: 2024-04-12 15:03:57
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-04-12 16:36:08
Firma: Subdirector Local  <hr/> <p>Daniel Andres Mora Avila 70662558 dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Social</p>		

Escanee el código
para verificación